



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SECPLAC



**DECRETO ALCALDICIO N° 605**  
**LITUECHE, 31-05-2023**  
SECPLAC N°13

#### CONSIDERANDO:

- Que, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento rector del desarrollo en la comuna.
- Que, su vigencia mínima es de cuatro años y el último plan desarrollado fue en el año 2018.
- El concejo municipal en Sesión Ordinaria N°57 de fecha 18 de enero del 2023, mediante acuerdo N°23/2023, aprobó la prórroga de vigencia del PLADECO 2018-2022 de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Apruebase prórroga de PLADECO 2018-2022 mediante decreto N°99 de fecha 25 de enero de 2023.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°242 con fecha Mayo 2023.
- El concejo municipal en Sesión Ordinaria N°68 de fecha 10 de May del 2023, mediante acuerdo N°73/2023, aprobó la modalidad de licitación PLADECO.
- Los TÉRMINOS DE REFERENCIA ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LITUECHE 2023 – 2027, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.

#### VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora municipal.

#### DECRETO:

1. **Llámesese** a licitación pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la contratación de servicios de "ELABORACIÓN DE PLAN COMUNAL DE DESARROLLO COMUNAL DE LITUECHE 2023-2027. " por un monto de \$18.000.000.- Impuesto incluido (Dieciocho Millones ).
2. **Apruébase** en todas sus partes LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LITUECHE 2023 – 2027, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
3. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican o a sus subrogantes o quienes continúan jerárquicamente cuando proceda:
  - **Director SECPLAC.**
  - **Director DOM.**
  - **Director DIDECO.**





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SECPLAC



4. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden del Alcalde"



**Laura Uribe Silva**  
Secretaria Municipal



**Claudia Salamanca Moris**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/SNC/sfs

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LITUECHE 2023 – 2027

#### 1.- GENERALIDADES:

La Municipalidad de Litueche está buscando proveedores que estén registrados en el portal de Mercado Público y que trabajen en el mismo rubro, para que presenten sus ofertas y participen en la creación del PLAN COMUNAL DE DESARROLLO 2023-2027.

#### Objetivo General:

El objetivo principal es elaborar el Plan de Desarrollo Comunal para el período 2023-2027, mediante un proceso participativo que involucre a diversos actores sociales e institucionales. Esto permitirá contar con un instrumento de planificación y gestión que guíe la toma de decisiones para satisfacer las necesidades de la comunidad local.

#### Objetivos Específicos:

- Fomentar el desarrollo económico, social, cultural, ambiental e institucional de la comuna a largo plazo.
- Incluir la participación de actores sociales e institucionales presentes en la comuna para establecer alianzas que beneficien a la comunidad en su conjunto y promuevan la gestión compartida del desarrollo comunal.
- Mejorar el desempeño de la institución, enfocar la misión de la organización y promover la gestión compartida del desarrollo municipal, direccionando de manera efectiva su rumbo en línea con los objetivos de desarrollo propuestos.
- Incorporar la dimensión territorial en la implementación de políticas de desarrollo.
- Integrar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de políticas de desarrollo social, territorial e institucional, para alcanzar un desarrollo democrático e integrado.

#### 2.- PARTICIPACIÓN:

La convocatoria está abierta a todas aquellas personas naturales y jurídicas, que cuenten con títulos homologados y cuyas profesiones o giros estén relacionados con el proyecto de desarrollo de planes comunales y que cumplan con el requisito de estar inscrito en el portal de mercado público en el estado (hábil).

Además debe considerar lo siguiente:





- Se requiere experiencia comprobable en la actualización y/o elaboración de Planes de Desarrollo Comunal u otros instrumentos de planificación territorial.
- Es necesario contar con conocimientos en gestión municipal, sistema nacional de inversiones, cuadro de mando integral, enfoque territorial y enfoque de género.
- Se valorará experiencia en investigación, capacitación, formación, consultoría, diseño y realización de programas y proyectos, u otras áreas que se consideren pertinentes (experiencia mínima en el diseño de 2 o más PLADECOS).

**No podrán participar:** funcionarios municipales ni personas unidas a ellos por vínculo de parentesco (cónyuges, hijos, o parientes hasta el 3° grado de consanguinidad), y según lo indica la Ley N°20.088, Artículo N°4, Inciso N°6 y Ley N°19.886, Artículo N°4.

- EQUIPO TÉCNICO:

Entre el equipo de profesionales debe haber al menos dos profesionales con experiencia certificada en asesorías sobre implementación de la Ley 20.922.

Es necesario distinguir entre los profesionales de los que trabajan permanentemente y aquellos que se unirán temporalmente para este estudio. Se debe informar la experiencia de cada profesional en áreas relacionadas con los temas abordados en esta propuesta. Se requiere la participación de al menos los siguientes profesionales.

Equipo Permanente:

- Director del Estudio/ Jefe de Proyecto.
- Profesional encargado del Desarrollo Urbano.
- Profesional encargado de Medioambiente.
- Profesional encargado de Educación y Salud.
- Profesional encargado de Ordenamiento Territorial y Catastro.
- Profesional encargado del Área Social y Participación Ciudadana.

Equipo Complementario:

- Técnico Estadístico
- Técnico Logístico
- Técnico Administrativo
- Monitor a cargo de la Participación Ciudadana y Focus Group, entre otros.



3.- APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:



Las ofertas serán abiertas electrónicamente y la comisión encargada evaluará su admisibilidad. Las ofertas que no presenten los formatos requeridos o que estén incompletas, así como aquellas que, según el criterio de la comisión, no sean coherentes con lo solicitado, serán consideradas inadmisibles. La adjudicación será realizada mediante una resolución de la alcaldía que será publicada en el portal correspondiente.

#### 4.- PRESUPUESTO:

El presupuesto para el desarrollo del siguiente servicio es de \$18.000.000 (IVA INCLUIDO).

#### 5.- ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN:

El equipo oferente debe llevar a cabo la elaboración del PLADECO, que es un instrumento de planificación y gestión requerido por la LOCM (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades) N°18.695 para las Municipalidades. Para lograr esto, se espera que el equipo oferente proponga métodos para trabajar directamente con los profesionales y técnicos de las distintas unidades municipales, con el objetivo de obtener su conocimiento sobre la comuna y lograr su participación en la definición del plan. En consecuencia, se deben transferir habilidades y capacitar a los involucrados en la implementación del plan.

El Plan de Desarrollo Comunal plantea un conjunto de pautas generales que se enfocan en los siguientes criterios:

- Se busca realizar una convocatoria abierta a todos los actores que residen en la zona y aquellos que tengan un interés en el territorio que será objeto del PLADECO. El objetivo es involucrar activamente al sector público e institucional, la comunidad, el sector privado y el tercer sector en el proceso.
- Es fundamental mantener de manera constante la conexión y coherencia con los niveles provincial, regional y nacional. Esto permitirá una visión integrada del desarrollo local con el de su región y país, y establecer vínculos entre las demandas de la ciudadanía del territorio y el proceso regional de inversiones. Es necesario operar en una lógica que permita la articulación y coherencia de estas esferas para lograr un desarrollo sostenible e integral en todos los niveles.
- Es importante trasladar el proceso de construcción del Plan a los lugares donde la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes para el desarrollo comunal se encuentren presentes. Por lo tanto, es necesario programar momentos de trabajo con estos actores en encuentros personales, comunitarios, entrevistas, grupos focales, y cualquier otro mecanismo que facilite la participación activa de todos los interesados en este proceso.
- Se debe invitar y motivar a los habitantes y a los actores del desarrollo comunal a que se involucren en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal. Es responsabilidad de la Municipalidad difundir ampliamente esta iniciativa, utilizando los mecanismos y herramientas necesarias para la participación ciudadana que estén disponibles de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública N° 20.285. No obstante, el oferente a cargo del proceso de actualización del



Plan de Desarrollo Comunal, deberá utilizar todos los recursos necesarios para asegurar la participación activa de los actores relevantes en este proceso.

## 6.- INFORME:

Se considera la entrega de los siguientes informes según la metodología SUBDERE.

**PRIMER INFORME:** Archivo digital con respaldos e informe, que contenga lo especificado en:

- La ETAPA 0: Documentación para tramitación de contrato con el oferente.
- La ETAPA 1: "Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor".
- La ETAPA 2: "Actualización del diagnóstico integrado comunal".

**SEGUNDO INFORME:** Archivo digital con respaldos e informe, que contenga lo desarrollado en el Primer Informe y los productos de:

- La ETAPA 3: "Definición de imagen-objetivo, reformulación y/o validación de lineamientos y objetivos estratégicos".

**TERCER INFORME:** Archivo digital con respaldos e informe, que contenga lo desarrollado en el Primer y Segundo Informe, así como también los productos estipulados en:

- La ETAPA 4: "Elaboración de un plan de acción y plan de inversiones".
- La ETAPA 5: "Diseño de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación (Control municipal interno y control ciudadano)".

Es importante tener en cuenta que la metodología proporcionada por SUBDERE en los Términos Técnicos de Referencia (TTR) es solo una guía y se valorará positivamente cualquier actividad adicional que complemente lo establecido en los TTR.

Además, se debe incluir un cronograma tipo Carta Gantt que muestre claramente las actividades, visitas, reuniones y entregas de informes para cada etapa del proyecto, el cual debe ser coherente con la Memoria Explicativa y ajustarse a los tiempos establecidos en los TTR de la presente licitación.

Para la recepción conforme de estos informes, el oferente debe desarrollar:

- Diagnostico cualitativo y cuantitativo comunal global, sectorial, territorial e institucional y Municipal:

He de asegurar que la planificación y elaboración del PLADECO se realice de manera efectiva y coordinada, contando con los recursos necesarios y estableciendo un equipo de trabajo y planificación adecuado que permita alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto.

- Actualización del diagnóstico integrado comunal:

El objetivo de esta fase es actualizar y mejorar el conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna, a través de un diagnóstico global. El propósito de esta etapa es identificar los aspectos críticos y las oportunidades del territorio comunal, para entender en qué situación nos encontramos. Se busca definir las principales características del territorio, identificar sus problemas, fortalezas y oportunidades.





- Construcción de Imagen-Objetivo, reformulación y/o validación de lineamientos y objetivos estratégicos:

La meta es definir una Imagen Objetivo que refleje la opinión de los diversos actores de la comuna acerca de las características y cualidades que se desean para su territorio.

- Elaboración de un plan de acción y plan de inversiones:

Se busca desarrollar una propuesta que aborde los desafíos identificados en el diagnóstico, a través de una matriz de planes, programas, proyectos y acciones que consideren oportunidades de financiamiento provenientes de diversas fuentes, como el municipio, la región o sectores específicos. La propuesta debe incluir soluciones viables y realistas para enfrentar los desafíos identificados.

- Diseño de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación (Control municipal interno y control ciudadano):

Se busca crear y aplicar un sistema que permita evaluar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal.

## 7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ITEM	DOCUMENTO A EVALUAR	CRITERIOS	PUNTOS	CALIFICACIÓN
			20	





OFERTA TÉCNICA 60%	DOCUMENTO PROPUESTA TÉCNICA	METODOLOGÍA (40 PUNTOS)	COMPRESIÓN DEL TERRITORIO. FORTALEZAS, DEBILIDADES, PROBLEMÁTICAS, POTENCIALIDADES COMUNAL Y ÁMBITO MUNICIPAL (ÁMBITO DE ACCIÓN)		NINGUNO 0 BAJO 1-4 MEDIO 5-10 ALTO 10-20
			INCORPORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS BASE DEL MANUAL DE ELABORACIÓN (SUBDERE). PARTICIPACIÓN, DIFUSIÓN, GÉNERO, IMPLEMENTACIÓN	20	NINGUNO 0 BAJO 1-4 MEDIO 5-10 ALTO 10-20
	DOCUMENTO PROPUESTA - TÉCNICA CARTA GANTT	PLAN DE TRABAJO (20 PUNTOS)	CONCORDANCIA ENTRE LAS ACTIVIDADES Y ACTIVIDADES Y PLAZOS	10	NINGUNO 0 BAJO 1-4 MEDIO 5-10 ALTO 10-20
			COHERENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A CADA ACTIVIDAD DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA	10	NINGUNO 0 BAJO 1-4 MEDIO 5-10 ALTO 10-20

ITEM	DOCUMENTO A EVALUAR		CRITERIOS	PUNTOS	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA 25%		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	N.º DE PLADECOS DESARROLLADOS	5	NINGUNO 0 PUNTO. ENTRE 1 A 2 1 PUNTO. ENTRE 2 Y 4 4 PUNTOS. ENTRE 5 Y MÁS 5 PUNTOS





		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO EN CARGOS SECPLAC, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ENTRE OTROS.	PROMEDIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO	5	NINGUNO 0 BAJO 1-3 MEDIO 4-5 ALTO 6-10
		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO LEY 20.922	PROMEDIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO	5	NINGUNO 0 BAJO 1-3 MEDIO 4-5 ALTO 6-10
		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO (GOB. REGIONAL DE O'HIGGINS)	PROMEDIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DEL PLADECO	10	NINGUNO 0 BAJO 1-3 MEDIO 4-5 ALTO 6-10
OFERTA ECONÓMICA 15%		FORMATO OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN COMPARATIVA ENTRE OFERTAS ADMISIBLES	15	MENOR PRECIO

### 8.- ADJUDICACIÓN:

La propuesta de adjudicación se basará en la tabla previamente mencionada y se otorgará al oferente que haya obtenido la puntuación más alta. El puntaje mínimo solicitado para postular es de un 75%.

Una vez adjudicado se realizará el contrato para iniciar el trabajo dentro de los 5 días siguiente a la misma.

### 9.- EMPATE POR PARTE DE LOS OFERANTES:

Si dos o más oferentes obtienen la misma puntuación final según los criterios de evaluación, se utilizarán los siguientes criterios de desempate: en primer lugar, se adjudicará la oferta que haya obtenido mayor puntuación en el criterio de "Experiencia de la Empresa Consultora"; en segundo lugar, si el empate persiste, se adjudicará la oferta con mayor puntuación en el criterio de "Experiencia del Jefe de Proyecto"; y en tercer lugar, si aún persiste el empate, se adjudicará la oferta con mayor puntuación en el criterio de "Oferta económica".

### 10.- PLAZOS Y MULTAS:

Según la metodología propuesta, el plazo máximo para elaborar el Plan es de 4 meses y no se puede prorrogar. Si se excede este plazo, se aplicarán las sanciones que se detallan a continuación:



En caso de atraso en la entrega de las etapas intermedias o la etapa final, se aplicará una multa diaria del 1%. Además, si el consultor no cumple con las observaciones realizadas por la Contraparte Técnica, se considerará que la etapa no ha sido entregada y se aplicará la multa correspondiente en el Estado de Pago siguiente. Esta multa será proporcional al tiempo que el consultor tarde en subsanar las observaciones.

#### 11.- FORMA DE PAGO:

Se realizarán tres pagos de acuerdo con los puntos clave definidos en la sección de Productos, los cuales se dividirán de la siguiente forma: PAGO 1: 15% - Pago 2: 35% - PAGO 3: 50%. Es necesario resaltar que antes de recibir el tercer pago, es fundamental entregar la versión final del Plan de Desarrollo Comunal al concejo municipal para su aprobación.

Para poder recibir el pago correspondiente, el oferente deberá emitir una factura o boleta de servicios profesionales a nombre de:

Nombre: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Rut: 69.091.100-0  
Dirección: CARDENAL CARO 766

El método de pago será conforme a los términos y condiciones establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación, y se tomarán en cuenta las instrucciones descritas en los párrafos siguientes. El oferente debe presentar el Informe N°1 original, en 10 copias anilladas y en formato digital, incluyendo presentaciones correspondientes.

El oferente deberá presentar el Informe N°2 y la versión final del plan en formato original, junto con 7 (siete) copias encuadernadas y 4 (cuatro) ejemplares en anillas. También deberá entregar 100 dípticos de resumen para difusión en la comunidad y una copia de respaldo en pendrive y CD, además de realizar las exposiciones correspondientes para cada informe y la presentación final para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

#### 12.- GARANTÍAS:

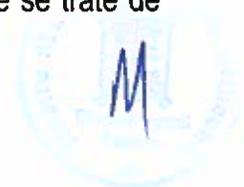
El Consultor será responsable de mantener actualizados todos los documentos de garantía. Se verificará la autenticidad de las garantías consultando a las entidades emisoras.

El oferente deberá proporcionar los datos de contacto de su ejecutivo bancario (nombre, teléfono y correo electrónico) para facilitar el proceso de verificación de autenticidad de las garantías mencionadas en los puntos A y B.

La garantía de seriedad de la oferta debe ser entregada en un sobre cerrado, que debe incluir el ID de la licitación, el nombre de la consultoría y la identificación del oferente, en la oficina de partes del municipio, a más tardar a las 13:00 horas del día de cierre de recepción de ofertas.

##### A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Antes de que finalice el plazo para presentar ofertas, es necesario entregar una garantía de seriedad de la oferta que sea irrevocable y asegure el pago de manera rápida y efectiva. Esta garantía debe estar a nombre de la Municipalidad de Litueche, identificada con el RUT N°69.091.100-0 y expresada en pesos chilenos. El monto mínimo de la garantía debe ser de \$200.000 (doscientos mil pesos), a menos que se trate de





instrumentos que solo puedan ser emitidos en unidades de fomento (UF), en cuyo caso se deberá considerar el valor equivalente en UF al momento de la emisión. La vigencia de la garantía debe ser igual o superior a 90 días corridos, contados a partir de la fecha de cierre de recepción de ofertas, la cual está indicada en el portal de Mercado Público.

La garantía de seriedad de la oferta debe incluir la siguiente descripción: "Garantía de Seriedad de la Oferta para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la comuna de Litueche 2023-2027". En caso de que el documento no contenga esta descripción, el oferente debe adjuntar una hoja adicional que la contenga.

La garantía de seriedad de la oferta se activará en los siguientes casos específicos:

- Si el oferente seleccionado decide retirar su oferta durante el periodo de validez, a excepción de lo establecido anteriormente.
- Si el oferente seleccionado no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo estipulado en las bases.
- Si el oferente seleccionado no está calificado para contratar con el Estado ni está registrado en el registro oficial de proveedores electrónicos del Estado.
- Si el adjudicatario no acepta la orden de compra dentro del plazo establecido por la Municipalidad.

La garantía será devuelta a solicitud por escrito del Consultor.

#### B. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:

Al momento de firmar el contrato, el oferente seleccionado deberá presentar una garantía que asegure el cumplimiento fiel del mismo. Esta garantía puede ser en forma de Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, Depósito a la Vista, Certificado de Fianza o Póliza de Seguro. La garantía debe ser pagadera a la vista y tener carácter irrevocable, de acuerdo con lo que corresponda en cada caso.

El monto de la garantía no puede ser inferior al 10% del valor total del contrato. Además, su vigencia debe ser igual al periodo de ejecución del diseño más 90 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato. La garantía debe ser emitida a nombre de: I. Municipalidad de Litueche, identificada con el RUT 69.091.100-0.

En el caso de presentar una boleta de garantía, es necesario que la descripción exprese claramente su propósito, que es garantizar el cumplimiento fiel del contrato para la "Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la comuna de Litueche 2023-2027".

Si el documento no incluye esta descripción, el oferente debe adjuntar una hoja adicional que contenga dicha descripción, tal como se mencionó anteriormente.

La garantía será devuelta una vez que el trabajo sea aprobado y a solicitud por escrito del Consultor.

#### 13- OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

Realizar al menos una reunión o taller de trabajo con el equipo municipal y la comunidad en cada etapa del proceso. El oferente seleccionado debe presentar un informe a la Contraparte Técnica cada 15 días corridos que incluya todo el trabajo realizado hasta la fecha, para revisión y seguimiento del progreso del





estudio. Sin embargo, si es necesario, el informe puede presentarse en cualquier momento para obtener información adicional.

#### 14- GASTOS ADICIONALES:

El oferente será responsable de todos los gastos relacionados con la celebración del contrato, incluyendo los gastos legales, notariales y de garantías, así como los impuestos y la protocolización de documentos. También será responsable de cubrir cualquier otro gasto relacionado con el desarrollo del contrato.

#### 15.- CAMBIOS EN LAS BASES:

Se podrán hacer cambios en las bases y anexos de esta propuesta, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a una consulta realizada por alguno de los oferentes, durante todo el proceso de presentación de ofertas. Sin embargo, cualquier cambio deberá realizarse antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Cualquier modificación que se realice a las bases de la licitación, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a una consulta de algún oferente, será informada a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Estas modificaciones se considerarán como parte integrante de las bases, y entrarán en vigor a partir de la aprobación del acto administrativo que las apruebe.

#### 16.- TÉRMINO DEL CONTRATO:

Se elaborará un contrato el cual se establecerán las etapas de pago por el producto entregado.

ALCALDE  
★ RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
ALCALDE

Litueche, Mayo de 2023

RAE/SMC/sfs





## FORMULARIO ESTANDARIZADO DE CURRÍCULUM VITAE "PLAN DE DESARROLLO COMUNAL LITUECHE 2023- 2027"

El presente documento es un Formulario Tipo estandarizado, de Currículum Vitae, para ser completado por cada uno de los integrantes del Equipo Consultor (Equipo Profesionales y Complementario), a fin de cumplir con lo requerido en las Bases Administrativas del presente estudio.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL MIEMBRO DEL EQUIPO

Nombre			
Rut:		F. Nacimiento	
Correo electrónico autorizado		Teléfono móvil:	
Relación contractual con el oferente:			
Rep. Legal	Equipo permanente	Equipo transitorio	Firma miembro del equipo:

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Equipo Profesional / Equipo Complementario	Cargo:		
Incluye documentos adjuntos:			
Certificados de Título	SI X	NO X	Otros (cuales):

### 3. TÍTULO PROFESIONAL.

Indicar aquellos títulos más significativos (sólo aquellos posibles de ser certificados atingentes a lo requerido)

Título:
Institución de Educación:
Fecha titulación:

### 4. POST TÍTULOS Y/O POST GRADOS.

Indicar un máximo de dos, cursados y terminados (sólo aquellos posibles de ser certificados atingentes a lo requerido )

Nombre Post Títulos y/o Post Grados (señalar disciplina e Institución de Educación)





5. EXPERIENCIA

Empresa/Institución	Experiencia	Año	Meses comprobables

6. TRAYECTORIA LABORAL

Indicar último de trabajo o trabajos desarrollados durante el último año.

Cargo:		
Institución / Empresa:		
Depto. o Unidad de desempeño:	Desde:	Hasta:
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)		





**FORMATO N° 1**  
**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

FECHA: \_\_\_\_\_

A.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

C.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

D.- DOMICILIO:

CALLE: \_\_\_\_\_

DEPTO/OFIC: \_\_\_\_\_

COMUNA: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

E.- BOLETA DE GARANTIA N° \_\_\_\_\_

BANCO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

MONTO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





**FORMATO 2**  
**DECLARACIÓN DE NO PARENTESCO**

FECHA: \_\_\_\_\_

Mediante la presente, yo, \_\_\_\_\_ C.N.I. \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ declaro, que ninguno de los integrantes del equipo profesional, ni quien suscribe, tiene calidad de cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Ilustre Municipalidad de Litueche, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



M



**FORMATO 3**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

OFERENTE: \_\_\_\_\_

OFERTA: \_\_\_\_\_

De conformidad a lo solicitado en los documentos de la licitación, cuyo contenido ratifico aceptar, detallo el valor de la oferta total.

Valor (sin impuesto) \$ \_\_\_\_\_  
( \_\_\_\_\_ )

Impuesto \$ \_\_\_\_\_

Total \$ ( \_\_\_\_\_ ) (Incluido impuestos sin reajuste ni intereses)

Asimismo, declaro que la presente oferta contempla todos los gastos necesarios para la completa y adecuada ejecución del trabajo que se desea contratar, satisface todos los requerimientos de la invitación y documentos de la licitación.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

